

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

DESARROLLO LOCAL

Expediente núm.: 2024/CTT_01/000015

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Suministro de Hormigón necesario para la realización de la obra denominada “2ª FASE EJECUCIÓN DE ACERADOS EN URBANIZACIÓN HAZAS DE ARRIBA” DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario. Garantía de Rentas. Convocatoria 2023.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.

Uno de los objetivos fundamentales del Área de Desarrollo Local, y por ende del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, es la promoción de las acciones destinadas a favorecer el empleo y el autoempleo como forma de generación de riqueza en el municipio. Por eso se viene gestionando, desde hace bastantes años, los programas del Plan de Fomento de Empleo Agrario, los cuales pretenden favorecer la creación y mantenimiento de empleo en zonas rurales, a la vez que presentan un objetivo de fijar la población en el medio rural favoreciendo el mantenimiento y evitando la despoblación.

Así, en la convocatoria 2023 de los Programas de Fomento de Empleo Agrario, este Ayuntamiento solicitó subvenciones para financiar el proyecto de obra denominado “2ª Fase Ejecución de Acerados en Urbanización Hazas de Arriba”, dando continuidad a las obras ejecutadas en la convocatoria anterior.

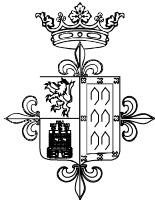
2. Descripción de la situación actual.

El proyecto indicado en el punto primero supone la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la realización del mismo.

La mano de obra está subvencionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, mediante Resolución de Otorgamiento de fecha 13/10/2023, así como por el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la parte no subvencionable, en concepto de indemnización por finalización de contratos temporales.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	14/05/2024 12:37:29	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==			



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

DESARROLLO LOCAL

En cuanto a los materiales, éstos reciben subvención de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Sevilla, mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial núm. 8551/2023, de 27 de noviembre, en base al Convenio de Colaboración suscrito el 11/09/2023 por ambas instituciones. No obstante a esto, el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes tiene que cofinanciar la diferencia entre el importe indicado en el Proyecto Básico y de Ejecución y la subvención concedida.

Llegados a este punto, como consecuencia de lo anterior y a los efectos de seguir con el procedimiento de subvención, el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes ha procedido a la contratación del personal necesario, mediante ofertas genéricas del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la licitación de los materiales necesarios para la correcta ejecución de la obra, mediante un Procedimiento Abierto Simplificado dividido en tres lotes. En esta licitación de materiales, debido a un olvido, no se ha incluido un cuarto lote referente al suministro de hormigón necesario, suministro que es el que ocupa esta memoria justificativa para el procedimiento de contratación a iniciar.

3. Objeto del contrato.

La necesidad que se pretende satisfacer es el suministro de hormigón para la ejecución de la obra denominada “2ª FASE EJECUCIÓN DE ACERADOS EN URB. HAZAS DE ARRIBA” DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES.


4. Análisis Técnico.

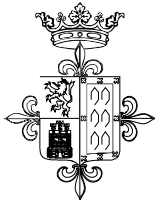
a. Consideraciones técnicas y requerimientos.

La forma de adjudicación del contrato será el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	14/05/2024 12:37:29
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

DESARROLLO LOCAL

La adjudicación del contrato de suministros se realizará utilizando un único criterio de adjudicación, que será el precio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo que se establezcan en los pliegos que han de regir el contrato.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.carriondeloscespedes.es

5. Análisis Económico.

a. Valor Estimado y Sistema de determinación del precio.

El presupuesto Base de Licitación asciende a CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (14.899,29 €), siendo el Valor Estimado de DOCE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.313,46 €) de base imponible y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.585,83 €) de IVA, cálculo que se ha realizado teniendo en cuenta las directrices marcadas por el artículo 101 de la LCSP.

Se entiende que el presupuesto base de licitación se adecua a los precios del mercado.

El precio de licitación podrá ser mejorado por los licitadores.

Así mismo, el precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.


b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

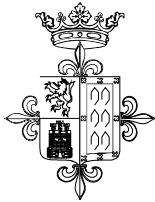
El importe correspondiente del contrato de referencia se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal 2024, que es el prorrogado de 2022: **15022115 – Suministros para obras y servicios**, en la que existe crédito suficiente que se retiene.

No ha sido necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación. Además, se entiende que la contratación no compromete la sostenibilidad financiera.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	14/05/2024 12:37:29
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

DESARROLLO LOCAL

No obstante, la precisión respecto de la sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, así como las demás que correspondan quedarán perfectamente determinadas en los correspondientes informes a emitir, en su caso, por la Intervención Municipal durante la tramitación del expediente.

6. Análisis del Procedimiento.

a. Justificación del procedimiento.

La forma de adjudicación del contrato será, como ya se ha indicado, el procedimiento abierto simplificado sumario, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El procedimiento a seguir será por tanto la tramitación abreviada que se recoge en el artículo 159.6 de la LCSP, ya que el contrato que se pretende celebrar será un contrato de suministros donde su valor estimado es inferior a 60.000 euros.

b. Calificación del contrato.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

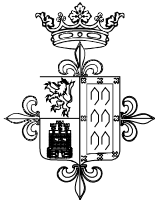
Este contrato se regulará durante toda su vigencia por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactados al efecto, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y, supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto, las normas de derecho privado.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación y resolución del contrato, y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos/resoluciones pondrán fin a la vía administrativa, y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	14/05/2024 12:37:29
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==		



**AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

DESARROLLO LOCAL

impugnados mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento, modificación y extinción del contrato, según lo estipulado en el art. 27.1 de la LCSP.

Tratándose de un contrato de suministros, en virtud de lo establecido en el artículo 77.1 c) de la LCSP, se exime a los licitadores de la clasificación a efectos de acreditación de la solvencia.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 213/2008 por la que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV), en base a su objeto, este contrato se clasifica con el siguiente código de nomenclatura CPV:

44114000-2. Hormigón.

c. Análisis de ejecución por lotes.

En este caso, no procede la división en lotes del presente contrato.

d. Duración.

Teniéndose en cuenta que el objeto de este contrato está ligado a la concesión de subvención solicitada por el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes y, por tanto, se rige por unas Bases Regulatorias, la duración del mismo no podrá exceder de lo ahí estipulado y en la Resolución de Concesión, siendo el plazo total de ejecución del suministro hasta el 30/09/2024 y comenzará a partir del día siguiente al de la firma del contrato que se suscriba al efecto. No obstante a esto, y como ya se ha indicado, podrá aumentarse dicho plazo de ejecución hasta el 31/12/2024, siempre y cuando se conceda prórroga del Programa de Fomento del Empleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, tras su solicitud justificada por este Ayuntamiento, la cual será comunicada al adjudicatario o adjudicatarios de los lotes para que solicite dicha ampliación.

En Carrión de los Céspedes, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Rocío Acevedo Vega
Agente de Desarrollo Local
Responsable de Proyectos y Subvenciones

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	14/05/2024 12:37:29	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TvXbjoE3V8Yy77UacF3wKw==			